

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-34-L117 ADQ. PESA DIGITAL PARA GANADO, PROGRAMA PRODESAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 915 /.-

QUILLECO: 25 DE MAYO DE 2017-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 11 de Mayo de 2017, por Oficina Prodesal N° 3649-34-L117, para Adquisición de Pesa Digital para Ganado, Programa Prodesal.
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 03 con fecha 06/04/2017, proveniente de Prodesal, solicitando la Adquisición de 1 Pesa Digital para Ganado, para ser utilizados por usuarios del Programa Prodesal de la Comuna de Quilleco.
- b) Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-34-L117, Adquisición de Pesa Digital para Ganado, para ser utilizados por usuarios del Programa Prodesal de la Comuna de Quilleco, a la empresa **COOP AGRICOLA LECHERA SANTIAGO LTDA RUT 81.643.200-6 SANTIAGO**, por un monto total de \$ 975.800 impuesto Incluido
- 2.- Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la Cuenta N° 2152204013 C.C 04.01.01, Equipos Menores, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

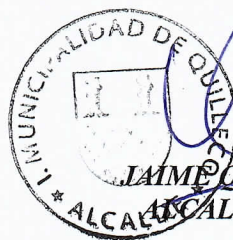
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL 6-650
Vº Bº JOA/RCM/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco



LAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO